

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**EL BERRUECO**

OTROS ANUNCIOS

Acuerdo del Pleno ordinario de 19 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de El Berrueco por el que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de cesión gratuita de los bienes patrimoniales que se detalla a continuación a favor del Ente Público Canal de Isabel II, para destino exclusivo a la construcción y explotación de un área recreativa aneja a la margen derecha del Embalse de El Atazar:

1. Polígono 2, Parcela 340, referencia catastral 28020A002003400000SK, con superficie aproximada de 4.796 metros cuadrados.
2. Polígono 2, Parcela 266, referencia catastral 28020A002002660000SP, con superficie aproximada de 86.194 metros cuadrados, limitada a la finca resultante de la segregación tramitada en el expediente municipal 1542/2025, con la delimitación, superficie y georreferenciación que resulten de dicho expediente, quedando excluidos del objeto de la cesión el restaurante municipal y el aparcamiento vinculados, así como el suelo funcionalmente necesario para su explotación por terceros.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte (20) días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://elberrueco.sedelectronica.es>).

El Berrueco, a 22 de diciembre de 2025.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(01/21.802/25)

